



*Excmo. Ayuntamiento de Martos*  
*Concejalía de Deportes*

## L Cursos de Natación 2021

### CONVOCATORIA

#### **PARTICIPANTES:**

- Niños/as de 6 a 16 años residentes y/o empadronados en Martos y anejos, que se mantengan dentro de la zona de baño sin material de flotación y sin ayuda del monitor.
- Adultos (de 18 años en adelante) residentes y/o empadronados/as en Martos y anejos.

Los/as niños/as con edades comprendidas entre 4-5 años, por razón de salud pública para la contención del COVID-19, y al existir contacto físico con los monitores socorristas no podrán inscribirse. En caso de que las fases de transición a la normalidad de la Junta de Andalucía así lo permitan, se convocarán a partir del mes de octubre en la Piscina Cubierta.

**INSCRIPCIONES:** los participantes deberán rellenar íntegramente la Hoja de Inscripción, que podrá recogerse tanto en las oficinas de la Piscina Cubierta en Camino de los Ayzos s/n en horario de mañana (martes y jueves de 9'00 a 13'00 horas) y de tarde (lunes a viernes de 16'30 a 21'00 horas), o a través del Portal web municipal [www.martos.es](http://www.martos.es). Serán admitidas todas las inscripciones que entren durante el **plazo abierto que será desde el 16 al 25 de junio de 2021.**

Finalizado el plazo de inscripción sólo se admitirán inscripciones hasta completar las plazas existentes o vacantes si las hubiere en los grupos creados con anterioridad.

Cada participante podrá realizar una única inscripción. En caso de realizar más de una inscripción y existir duplicidad, éstas quedarán anuladas.

Serán desestimadas aquellas inscripciones que no hayan satisfecho la cuota de inscripción antes del inicio de la actividad y que presenten la Hoja de Inscripción incompleta.

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** 5 € por participante, según la Ordenanza Fiscal Vigente 2021, que podrá abonarse en la máquina expendedora situada junto a la oficina del Pabellón Municipal de la Juventud o con tarjeta de crédito/débito en la Piscina Cubierta.

**El incumplimiento de cualquier norma que refleja la presente convocatoria no dará derecho a la devolución de la tasa satisfecha.**

**NORMATIVA:** la actividad se regirá por la presente convocatoria, la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Piscina e Instalaciones Deportivas Municipales y, en su caso, tras su entrada en vigor, por la Ordenanza General de Deportes y Uso de Instalaciones Deportivas y la Normativa de Funcionamiento de la Piscina Municipal, así como el resto de normativa que pueda ser de aplicación.



### **Excmo. Ayuntamiento de Martos**

#### *Concejalía de Deportes*

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento de Martos, a través de la Concejalía de Deportes, se reserva el derecho de modificar o incluir cualquier modificación y tomar iniciativas no reguladas en esta convocatoria para el mejor funcionamiento de la actividad.

Igualmente, la inscripción en esta actividad supone la aceptación de la presente convocatoria, así como del resto de normativa aplicable de las Instalaciones Municipales, en concreto, de la Piscina Municipal Bellavista.

Los listados provisionales de admitidos estarán disponibles en el tablón de anuncios de las Instalaciones Deportivas Municipales y en el Portal web municipal [www.martos.es](http://www.martos.es) a partir del lunes, 28 de junio de 2021 para el 1º turno y del jueves 24 para los turnos 2º y 3º.

**CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD Y TURNOS:** se establecen los siguientes turnos:

1º Turno: del 5 al 16 de julio de 2021.

2º Turno: del 19 al 30 de julio de 2021 (excluyendo el día 29 de julio festivo).

3º Turno: del 2 de agosto al 13 de agosto de 2021.

Cada turno contará con grupos cuyas clases tendrán una duración de 45 minutos teniendo lugar éstas a las 19:00, 19:45, 20:30 y 21:15 horas.

**REGLAMENTO:** los/as participantes en esta actividad deberán:

1º Usar obligatoriamente gorro, chanclas y toalla.

2º Los/as acompañantes **no** podrán permanecer en la zona de piscinas durante el transcurso de las clases y deberán esperar fuera de la zona de baño, al término de las clases.

3º Los/as acompañantes deberán ser respetuosos con las instalaciones, así como con el mobiliario del servicio de bar de la Piscina Municipal.

4º Los/as participantes y los/as acompañantes deberán atender los requerimientos tanto de los técnicos municipales como de los/as monitores/as y socorristas acuáticos.

**PROTOCOLO COVID-19:** serán de aplicación las normas establecidas en el art. 11 de la Orden de 7 de mayo de 2021 por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales para razón de salud pública en Andalucía para la contención de la Covid-19 en materia de piscinas de uso colectivo.

**MÁS INFORMACIÓN:** en las oficinas de las Instalaciones Deportivas Municipales, en el teléfono 953 210060/61, en el correo electrónico [deportes@martos.es](mailto:deportes@martos.es) o en la sección de Deportes del Portal web municipal [www.martos.es](http://www.martos.es)

**ORGANIZA:** Excmo. Ayuntamiento de Martos. Concejalía de Deportes.

**COLABORA:** Diputación Provincial de Jaén. Área de Cultura y Deportes.